



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 12 OCT 2022

RESOLUCIÓN **P. 517**

Expediente N° 14339/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Lourdes ARAMAYO, solicita equivalencias de materias aprobadas de la carrera de Ingeniería Química para Ingeniería Industrial, ambas carreras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Lourdes ARAMAYO ingresó en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2022.

Que mediante Nota N°1922/22 solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que el Profesor Responsable de la asignatura "Matemática Aplicada", Alfredo J. GABIN DA SILVA fs. 8 emite el informe respectivo.

Que la Profesora Responsable de las asignaturas que son Requisitos Curriculares "Inglés I" e "Inglés II", Mg. Alicia Inés AMADURO a fs. 8 emite los informes respectivos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que la Srta. María Lourdes ARAMAYO, Documento de Identidad N° 41122084, L.U. N° 316340, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobó en la carrera de Ingeniería Química, y que se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN **N. 517**

Expediente N° 14339/22

| INGENIERÍA INDUSTRIAL | INGENIERÍA QUÍMICA | APLAZOS REGISTRADOS |
|------------------------------------|--|---------------------|
| REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I | Por "Requisito Curricular: Inglés I": aprobado el 13/08/2020, según consta en Libro 2020, Acta 183, Folio S/N. | NO REGISTRA |
| REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS II | Por "Requisito Curricular: Inglés I": aprobado el 30/08/2021, según consta en Libro 2021, Acta 158, Folio S/N. | NO REGISTRA |

ARTICULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, a la Srta. María Lourdes ARAMAYO, L.U. N° 316340, D.N.I. N° 41122084, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, en la asignatura que aprobó en la de Ingeniería Química, y que se detalla a continuación:

| INGENIERÍA INDUSTRIAL | INGENIERÍA QUÍMICA | APLAZOS REGISTRADOS |
|-----------------------|---|---------------------|
| MATEMÁTICA APLICADA | Por "Análisis Numérico": aprobada el 01/09/2020 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 2020, Acta 192, Folio S/N. | NO REGISTRA |

TEMAS COMPLEMENTARIOS:

Tema 4: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de Primer Orden.

Tema 6: Sistemas de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de Primer Orden.

Tema 8: Series de Fourier y Transformadas de Laplace.

Tema 9: Ecuaciones diferenciales a Derivadas Parciales

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14339/22


no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. María Lourdes ARAMAYO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI **IP. 517**

-D-2022-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa